SEMANARIO CARLISTA

Franqueo concertado.

nominal y efectivo que representent

Respecte de los lítules de

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas ano.-Número suelto, 5 céntimos.

Liouvillación e visual empresa l'

SE PUBLICA LOS JUEVES

Administración: Calle de la Lechuga, núm. 13.

ANUNCIOS á precios económicos.

Por ajuste de trimestres se hará el 10 por 100

de rebaja.

小・楽楽し Pago adelantado.

Es tal el cúmulo de ideas y juicios que se forjan en mi mente ante la consideración de lo que pasa en los actuales momentos políticos, que no sé si podré sintetizarlos.

Muy azarosas han sido las situaciones en el siglo que pasó, y no menos lo han sido en los pocos años que van del que corre; en uno y otro hubo hombres típicos, con genialidades especiales, que marcaron su paso con rasgos imborrables; se cometieron infinidad de monstruosidades y de abusos; el liberalismo y el parlamentarismo dieron carta blanca á un sin número de medianías osadas, para que ejecutaran todo género de correrías y dieran fe de lo que puede producir un sistema cuyo fundamento es la mentira y cuyos hombres, con y por la farándula viven y medran hasta llegar á los pináculos, sin otros méritos que la intriga y la versatilidad, si no es la traición el secreto de sus triunfos.

Pero todo eso nada significa con los últimos refinos producidos por la alquitara democrática; entonces se cubrían las apariencias y pretextaban los hombres el pudor y la vergüenza para quitarse de en medio y hacer que el tiempo se cuidara de borrar las impurezas que las circunstancias arrojaron á la superficie antes de poder justificarlas, ó lo que es lo mismo, no se podía vivir sin aparentar al menos dignidad y decoro, ni había quien se atreviera á soportar la impopularidad, ni se resignara á ser blanco de la murmuración popular, y mediante un gesto gallardo, por teatral que fuera, solían en muchos casos quedar en condiciones de reconquistar el terreno perdido; no había desaparecido del todo el espíritu caballeresco de la raza y aun se rendian honores al héroe de Cervantes.

Hoy los tipos democráticos, para responder à su mote, se vaciaron todos en los moldes del vulgar escudero, y cual más, cual menos, todos à porfía hacen alardes para no desdecir de la familia de los Panzas; si vienen tiempos y situaciones difíciles, se las deja pasar con más ó menos pretextos, y mientras fanto mascar á dos carrillos para reponer las fuerzas perdidas en los sustos y contratiempos; tragar y gobernar la insula son los dos objetivos, ni más ni menos.

Esa es la única explicación posible de lo que ocurre, y sólo así puede comprenderse que los actuales Ministros de la Corona afronten la impopularidad y el ridículo sin moverse de sus puestos; á ellos no les importa la ruinosa quiebra de los principios que les sirvieron de escabel; les tiene sin cuidado el quebranto de la Hacienda pública, siempre que dé lo bastante para continuar sus orgías; cierran los ojos para no ver sus fracasos y hácense la ilusión de que todo cuanto se murmura hijo es de la malquerencia de los descontentos, pero nunca consecuencia de su ineptitud o de sus desaciertos.

¿Que se avecina la apertura de las Cortes y en ellas los patriotas, los engañados y los consecuentes arrecian en sus ataques y ponen de manifiesto la gestión desastrosa de Melilla y empujan con brio para que con la caída y la pérdida de las prebendas que usufructúan paguen las tremendas responsabilidades en que incurrieron? No importa, se pondrá la espita de la verborrea canalejista, saldrán á granel apóstrofes, latiguillos, eufemismos y hojarascas acompañados de actitudes cómicas y tonos estudiados, para que la turba de inconscientes, que se llama mayoria, sancione con aplausos lacayunos la funesta gestión de estas gentes sin otros ideales que sus conveniencias y sus gustos.

Esto es repugnante y capaz de levantar el más vigoroso estómago; porque se ve á las claras la intención de ir tirando sin dar lugar á que otros, con mejor voluntad y tal vez mejor fortuna, vengan á poner de relieve que no son solos los que ocupan el Poder y que hay quien puede hacerles competencia; a eso se tira, á disipar sombras, á quedarse solos, á poseer la exclusiva, á matar y destruir todo lo que se trate de elevar con perjuicio de los que quieren pasar por necesarios.

¡Desgraciado el pueblo que tiene que soportar á estos tiranos sin escrúpulos!

La infeliz España llegó con ellos al término del abismo, sin autoridad, sin crédito, sin nombre, á merced de los ambiciosos y servida por osados camina sin otro rumbo que lo desconocido, hasta que una mano vigorosa, empuñando un látigo, espante esta turba de hambrones endiosados que, con tal de saciar sus apetitos, hicieron almoneda de la dignidad y la ver-

güenza.

OR TERSTOR

Almodóvar.

diservacia de matia política, asta acreciando

"¡Jam foetet!"

¡Jesús, cuántas cosas hay esta semana que poder contaros, lectores del alma!... Luque, que se vuelve del Norte de Africa donde diz que ha ido a meter la pata, cuando Canalejas

pensaba, ¡pensaba! que en menos que él hace alguna.... burrada, se merendaria aquél á la jarka la cual ha quedado muy bien.... já Dios gracias! nada.... corregida, pero si aumentada ston share sh Número quinientos en la administración al de barrabasada.... que al Haber se apunta de Pepe y comparsa.... od . recond of a

Mira, lector pio, describe and less and mira tú..... ¡qué lástima!.... - The colonies Y jes claro! resulta n reges & conercii que vista la marcha odoenned des estas con que va D. Pepe, hala que te hala, seguro y de fijo, de sou ov appada svala à romperse.... el alma, alle and or app ya D. Valeriano, in the town of the same of preparado en guardia, a D. Joselito le enseña las.... garras con que ha de prenderse de firme y con maña à la Presidencia por él tan soñada, para él tan querida prenda de sus ansias, su ilusión, su encanto, su.... cazuela ¡vaya!.... Así es que D. Pepe ni, el pobre, descansa, ni duerme, ni come, ni bebe, ni para, ni puede tranquilo vivir en su casa, ni en la Presidencia, ni en la regia estancia, ni en ninguna parte..... inada.... nada.... nada!; porque el aleteo de esa mosca insana, zumba que te zumba, machaca y machaca siempre está á su oreja, sin poder largarla.... Ya véis, mis lectores, que esta es otra..... lástima, la más negra acaso, digo, no, la parda, porque la más negra es la que amarrada viene la postrera de la gran reata, tomando la forma del señor.... de Maura.... Y en efecto, amigos, las crónicas cantan que mi D. Antonio -digo, el snyo ¡cáspita!, porque..... ¡para mío!..., Estimando.... y gracias!-, con rumbo à la Corte,

se viene de Palma

y otras alabanzas,

entre aplausos, vivas

á grito pelado hechas por las masas que siguen al.... inclito D. Antonio Maura. Y el caso es que aquellos que contra él gritaban en pasados tiempos con furia y con rabia, parece que aprueban, puesto que hoy se callan.... Estas ovaciones en honor de Maura, y este no oponerse; de los mismos ácratas, ¿no es lo mismo, amigos, no equivale en plata á decirle al amo....: Venga Antonio Maura!..., y con viento fresco largad á su casa al.... rey fracasado de la.... democracia?.... ¡Oléis ya á cadáver D. José del alma!.... ¿Véis como resultare anigo more sonidaso ser verdad probada que acabar no puede bien el que mal anda?.... Espoleta.

23-X-911

Ha terminado el período de excepción en que, según la fraseología del Régimen, hemos vivido durante el corto espacio de un mes.

Nosotros, en este caso concreto, habríamos deseado que la excepción se hubiera mudado en regla, y que ésta, ó hubiera desaparecido totalmente para dar lugar á otra más rígida, ó, á lo sumo, se hubiera trocado en su excepción.

Porque la excepción que nos ocupa ha consistido, aparte los desafueros cometidos por los caprichos y veleidades de la censura y otras enormidades que desde luego anatematizamos, en la mordaza que se ha puesto á la prensa roja, y que si fué la causa de que suspendieran su publicación los diarios radicales, ha proporcionado un gran bien á la causa de la sociedad y del orden.

Por desgracia, esto ha durado poco y hénos aquí de nuevo en el pleno goce de las garantías que nos otorga el Régimen. Lo triste es que nosotros, y sobre todo lo que vale más que nosotros, los eternos principios de la justicia y de la verdad, entonces se ven menos garantizados cuando la Constitución les otorga sus garantías, estando por el contrario más amparados y defendidos cuando ésta les retira sni protección, ó, como reza la frase, cuando se suspenden las garantías constitucionales.

Con éstas, lo que queda garantizado es el desenfreno, el libertinaje y la corrupción de escritores sin conciencia que otra vez propinarán à las masas porciones cuotidianas del veneno que los corroe y disuelve, dando lugar á que presenciemos uno de los más grandes milagros que en el orden social se ha verificado, como es el que, á pesar de tantos elementos de combustión como en los tiempos modernos se están acarreando para atizar el fuego, aún no se hava derrumbado el edificio del orden social.

Volveremos á ver cómo se mofan del dogma, cómo escarnecen la virtud, cómo Sacerdotes ejemplares y Religiosos sin tacha son vilmente calumniados y presentados al pueblo como seres degradados y adyectos, que no merecen respeto ni consideración de ningún genero, y todo esto lo harán amparados y sirviéndose del restablecimiento de las garantías constitucionales.

Es verdaderamente un sarcasmo decir que entonces pasamos à disfrutar del pleno goce de nuestros derechos de ciudadanía, cuando la dignidad, el buen nombre y la fama de las personas honradas se dejan al descubierto y expuestas á ser el blanco de los arteros y emponzonados dardos que contra ellas dispare la prensa revolucionaria.

Es otra de las paradojas habituales, Porque

á unos cuantos, contra el derecho de todos, se les garantiza el libre ejercicio de la difamación, de la calumnia y de la mentira como armas lícitas en las luchas periodísticas; porque á unos cuantos se les vuelve á dejar en libertad para que envenenen y perviertan á las masas y hasta para zaherir y lastimar honras y vidas ajenas; porque contra todo derecho y justicia se volverá á permitir la propaganda y difusión entre la masa inculta de las ideas disolventes y ferreristas que tarde ó temprano han de eriginar la terrible conflagración en que perezca la actual organización de la sociedad española, el lenguaje oficial usa la sarcástica frase de que todo el pueblo vuelve á la pacífica posesión de sus garantías, á las que llama constitucionales, pero á las que, en muchos casos, mejor cuadra el nombre de garantías para cometer iniquidades.

DEL IMPUESTO ESPECIAL clarran, este no chatame, en la relacion.

to one wat the paneth country distributed arotter

exemple of the statement of the construction o

caserant de de érocore en comande et Sobre las personas juridicas.

El notable publicista católico Sr. Vives Vila, ha escrito el siguiente interesante artículo que con gusto publicamos:

«Mucho se ha hablado y escrito desde el mes de Abril último en que se publicó el Reglamento vigente del impuesto de Derechos reales, acerca de la procedencia o improcedencia de este nuevo impuesto creado en la vigente ley de presupuestos; pero hasta la fecha, aparte del recurso de interpretación formulado por el Episcopado español, documento notabilísimo por todos conceptos, nada práctico ni positivo se ha hecho que pueda servir de medio de orientación y conducta para las personas ó entidades á quienes dicho impuesto afecta, y así se observa la perplejidad de que se hallan poseídas la casi totalidad de esas personas é entidades, cuando de este asunto tratan, de modo tal que muchas se encuentran en el caso de no atinar la fórmula bajo la cual han de redactar su relación de bienes, por diferir algo de la pauta trazada por los Prelados en sus Boletines eclesiásticos, y otros muchos hay que, desconociendo por completo lo que á esta materia se refiere, se hallan persuadidos de que si el día 30 de Septiembre sin falta no han presentado la correspondiente relación de los bienes sujetos á diche impuesto en la oficina liquidadora del mismo que sea para ello competente, al día siguiente tendrán ya constituídos en su domicilio los agentes del Fisco para embargarles todo lo embargable y para echarlos inclusive de su casa, dejandolos en mitad de la calle y completamente despojados de todos sus bienes. Esta última versión demuestra una ignorancia tan completa de la materia de que se trata, como el no saber cómo empezar para formular la relación, porque no se trata del mismo caso, y con las mismas circustancias del expuesto en el Boletín Oficial respectivo.

Y como quiera que en el caso actual resultan completamente inoportunas todas cuantas disquisiciones se hagan por muy buenas y muy fundadas que éstas sean, que tiendan únicamente á demostrar la bondad ó maldad del impuesto en cuestión, por aquello de que dura lex, sed lex; disquisiciones y comentarios que pudieran tener su oportunidad cuando nuestros Cuerpos colegisladores la disentieron y aprobaron, pero no ahora: por ello es que, aun cuando sea el menos autorizado de todos, me he creido obligado por mis ideas y sentimientos á trazar estos cuatro renglones por lo que pudieran servir de norma de conducta á las personas ó entidades católicas, ya que ellas forman una parte importantisima de las especialmente interesadas en el impuesto de referencia.

adel eno storo, esteses tito one debe Elementos que han de comprenderse en las relaciones de bienes que al efecto se formulen.

Estos se hallan perfectamente detallados en el artículo 196 del vigente Reglamento, cuyo texto literal es el siguiente:

Para que se practique la liquidación, las personas jurídicas presentarán en cada una de las Oficinas liquidadoras una relación privada en la cual consten todos los bienes y derechos que á la entidad correspondan y dicha oficina sea competente para liquidar conforme á las reglas del artículo anterior.

-La relación irá suscrita por el Director, Gerente, Representante o Administrador de la persona jurídica de que se trate, ó por su Delegado en la localidad en que la relación se presente, expresando el concepto en que lo hace, y en ella constaran los datos siguientes:

1.º El nombre y domicilio de la persona jurídica propietaria de los bienes.

2.º La descripción detallada de éstos con-

signando:

a) Respecto de los bienes inmuebles y derechos reales, el nombre, si lo tuvieren, situación, cabida, linderos y tomo, folio y número de la inscripción en el Registro de la propiedad.

b) Respecto de las inscripciones nominativas de Deuda pública, su número y el capital nominal y efectivo que representen.

c) Respecto de los títulos de la Deuda pública al portador, acciones y obligaciones de Corporaciones, Bancos, Sociedades o Companías, la serie y número de los mismos, su capital nominal y la indicación, en su caso, de si son hipotecarios y el nombre del Banco, banquero o comerciante particular en cuyo poder se hallen depositados.

d) Respecto de los valores extranjeros, sean de Deuda pública, industriales ó comerciales, la designación del país ó Sociedad de que procedan, serie y número de los títulos, valores nominal y efectivo y nombre del depositario.

e) Respecto de los créditos, la fecha del documento, nombre del Notario o funcionario autorizante y cuantía principal de los mismos expresando, si son hipotecarios, los datos relativos á la descripción de los bienes hipotecados, conforme al apartado a) que antecede.

f) Respecto de los demás bienes muebles, la descripción ó inventario detallado de los mismos y su valor.

Si la entidad que formula la declaración poseyera también algunos bienes de los que el apartado A del artículo 193 de este Reglamento declara exentos del impuesto especial, se incluirán, esto no obstante, en la relación.

La presentación se anotará en el Registro de presentación de la oficina, dándole el número que corresponda.>

Penalidad en que se incurre por la no presentación por todo el día 30 de Septiembre de la manifestada relación de bienes.

En el capítulo 17, artículo 211 de dicho Reglamento se preceptúa que son aplicables á este impuesto las disposiciones de los capítulos XV y XVI y en general todas las contenidas en dicho Reglamento, en cuanto se hallen en oposición con las especiales de dicho capítulo 17. En éste nada hay que se oponga á lo que establece el 16. respecto á la presentación de documentos, ea el cual y en su artículo 179 se establece que no se impondrán otras multas que las senaladas por dicho Reglamento, cualesquiera que sean el concepto penado y la fecha en que se hubiere incurrido en falta.

Resulta, por tanto, de lo expuesto, que las únicas multas ó penalidades á exigir al moroso en la presentación de dicha relación son las expresa y especialmente determinadas en el capitulo 16 del vigente Reglamento, que las trata en sus artículos 171 al 191 inclusive bajo el epígrafe: « De las responsabilidades y conclusiones ».

Entre los preceptos reglamentarios de dicho capítulo merecen especial mención los artículos 171 al 180, por referirse el primero a los intereses de demora que deben satisfacerse por el contribuyente moroso y establece que éstos serán á razón del 5 por 100 anual desde el día siguiente inclusive al en que hubiere finido el término voluntario para la presentación del documento, y tratar el segundo, ó sea el artículo 180, de la cuantía de las multas que se impondrán á los morosos en la presentación de los documentos sujetos á dicho impuesto.

Con arreglo á este precepto, la cuantía de esta multa será la equivalente al 20 por 100 del importe de las cuotas que se liquiden si la demora no excediere de un plazo igual al sefialado, y del 10 por 100 si pasare de dicho término, sin perjuicio en todo caso del interés legal de demora correspondiente (ó sea el determinado en el artículo 171 ya examinado).

Haciendo aplicación práctica de los preceptos que dejo examinados, resultará que si los bienes que ha de declarar la persona ó entidad sujeta a este impuesto importan 500.000 pesetas, la multa que ha de satisfacer es la de doscientas cincuenta pesetas si la relación se presenta dentro de los seis meses siguientes, ó sea dentro del mes de Marzo del año próximo, y de trescientas setenta y cinco pesetas si su presentación es posterior (sea cualquiera su fecha) á dichos seis meses.

Para demostrar que la liquidación expresada no es caprichosa, sino ajustada al Reglamento, la dejaré formulada del modo siguiente:

Capital, 500.000 pesetas. Cuota que debe exigirse 0.25 por 100.

- Por consiguiente, el 0'25 por 100 de 500.000 pesetas importa 1.250 pesetas. Ahora bien: el importe de la multa es el 20 ó el 30 por 100 de esas 1.250 pesetas de cuota liquidable, según los casos; luego la multa á exigir por un capital de 500.000 pesetas es la ya manifestada de 250 ó 375 pesetas, según que la morosidad alcalce á seis meses ó á más tiempo del en que debió efectuarse.

Además de esta multa según queda ya expresado, deberá satisfacerse el interés legal de 1.250 pesetas por durante todo el tiempo en el que el contribuyente hubiese incurrido en morosidad.

La proporcionalidad que hemos visto establecida en el caso práctico que acabamos de examinar no se altera en nigún caso ya sea mayor, ya menor el capital liquidable; así es que ya hemos visto que á un capital de 500.000 pesetas le corresponde una multa de 250 ó de 375 pesetas, según los casos: si el capital fuera de 25.000 pesetas correspondería una multa de 12,50 ó de 18,75 pesetas, según se presentare el documento antes del 1.º de Abril próximo ó después; si el capital fuera de 10.000, la multa á exigir sería de 5 y 7,50 pesetas, respectivamente, según que el contribuyente se hallara en el primero ó en el segundo de los dos casos ya enumerados; y así sucesiyamente se observará en todos los casos la misma proporcionalidad entre el capital liquidable, la cuota á exigir y lá multa que pudiera imponérsele.

Procedimiento para exigir dicha multa.

Si ésta se regula por una parte alícuota de la cuota á exigir, indudablemente se hará preciso, para fijar la cuantía de la multa, el que se tenga ya fijada la de la cuota á pagar en concepto de dicho impuesto, y si esta cuota se halla asimismo determinada por una parte alícuota del capital sujeto al impuesto, tendremos en consecuencia que no podrá fijarse la multa sin que antes la oficina liquidadora haya determinado definitivamente la cantidad exacta que importe el capital sujeto á dicho impuesto.

Para fijar definitivamente la administración la cuantía de ese capital liquidable, no puede obrar caprichosamente, sino que ha de subordinarse à lo que expresamente estatuye el Reglamento que se examina en el capítulo XIV del mismo; de modo que si se trata de bienes inmuebles le será necesario que el registrador de la Propiedad le facilite una certificación acreditativa de la existencia de tales bienes, ó si se trata de valores será indispensable una certificación debidamente formalizada por persona competente en la que se justifique la existencia de los mismos, con expresión de todas las demás circunstancias que sean necesarias para fijar exactamente la cuantía de esos valores; y una vez obtenido por la Administración cualquiera de dichos documentos y antes de que adquiera el carácter de exigible la multa en que el contribuyente incurriese, pueden surgir tales incidentes, derivados de que el contribuyente entienda que la oficina liquidadora ha interpretado equivocadamente el Reglamento en los diversos actos previos que para ello debe realizar, que bien pudiera darse el caso de que un expediente de esta indole tardara muchos meses y acaso algunos años para resolverse definitivamente.

som an object Luis Vives VILAD.

IMPRESIONES MADRILENAS

Esperaban Uds. que después del desastre y el fracaso de Luque caería el Ministerio ó por lo menos que el Ministro de la Guerra no podría convivir un minuto más con los que le enviaron á Melilla y después le llamaron por no estar del todo conformes con el resultado de su gestión, que no respondió á lo que de ella se esperaba? Pues Vds. y todos los que hasta aquí no han perdido la noción de lo recto y de lo justo, son unos pobres ilusos que oreen en esas tonterías que hasta ahora se venían llamando delicadeza, amor propio, vergüenza y otras cosas por el estilo.

La democracia tiene más alto sentido de la realidad y comprende que todo eso son atavismos y restos de los tiempos que pasaron; y no es caso de estar trinando á todas horas contra los defectos de las edades antiguas, para caer en las viejas apreciaciones. Hay que fundir á la sociedad de nuevo y darla ejemplo desde las alturas, archivando los prejuicios que hasta ahora impedian el disfrute de todo aquello que nos place o nos da satisfacciones, porque no está bien que porque otros aprecien las cosas de distinto modo, vayamos á renunciar lo que tanto trabajo costó conseguir; esto sería sencillamente hacer el tonto.

Por eso sin duda ni salió Canalejas, ni los Ministros se dieron por entendidos, ni Luque deja de pertenecer al número de los que se sacrifican por labrar las dichas de esta nación descontentadiza que, quiera ó no, tendrá que soportar la genuina encarnación de la democracia, por lo menos hasta que se vaya acostumbrando y pueda ver sin repugnancias la desfachatez y la frescura.

Con que ya lo saben, ni ha habido crisis ni la habrá por ahora; todo eso que han dicho y aún dicen es ganas de hablar; los actuales Ministros no han fracasado ni mucho menos; ante las Cortes explicaran su gestión, darán satisfacciones á los más exigentes, presentarán los presupuestos para asegurarse el pan de cada dia hasta que desarrollen su programa, porque no es cosa de trabajar por el bien común y hacerlo de balde, y después que hayan cumplido su misión, se retirarán á sus casas tranquilos y satisfechos á disfrutar de sus productivos trabajos. ¡Pobrecitos!

Maura y Canalejas.

Está siendo muy comentada la conferencia que han celebrado los dos Jefes de los partidos turnantes. Se afirma en los Centros políticos, que los señores Canalejas y Maura han convenido establecer una liga ó coalición electoral,

Se dice que la unión monárquica se ha hecho, facilitando el Gobierno bastantes elementos á los conservadores, con objeto de que los mauristas tengan montada y bien preparada la máquina electoral para las venideras elecciones generales ó de Diputados á Cortes, que se celebrarán en el próximo mes de Mayo.

Seguramente se celebrarán en ese mes, porque está ya descartado por sobradamente convenido, que el Sr. Maura ocupará el Poder antes del inmediato mes de Febrero.

España y Francia.

Estando para terminar las conferencias entre Francia y Alemania en las que tan caro va á costar á la primera sus desmedidas ambiciones marroquíes, empezarán en seguida los tratos con nosotros. No contenta la desleal vecina con fomentar la guerra en el Riff, para la que proporciona á los rifeños toda clase de elementos, hasta los que han reprobado siempre las naciones civilizadas, como balas explosivas, últimamente suministró bombas de dinamita. Si nuestro Gobierno estuviera à la altura de las circunstancias tomaría cartas en el asunto del contrabando de armas que el General en Jefe de las fuerzas francesas del otro lado del Muluya ha descubierto; nada de eso hará, como tampoco se molesta por la campaña soez y grosera que viene haciendo la prensa de nuestros amigos los franceses, en donde hasta la amenaza se emplea ya para hacer que desistamos de nuestra acción en Marruecos, donde con más derecho que ellos debemos establecernos.

Pero lo que el débil Ministerio canalejista no se atreve á hacer lo hará la nación española, cuya prensa, sin diferencia de matiz político, está arreciando en la campaña contra los procedimientos arteros y poco nobles con que se nos combate.

También se están realizando importantes trabajos cerca de algunas personalidades, para celebrar en la Corte un monstruoso mitin patriótico.

La principal finalidad que se intenta conseguir con la celebración de este acto, es la de pedir al Gobierno que, sin ninguna dilación, entable con Francia las oportunas negociaciones que pongan remate á la actitud poco cohonestable que mantiene la república en los asuntos de Marruecos respecto á España. Lunce, oue se vuelve

Contrarrevolución portuguesa.

En Portugal sigue [creciendo el entusiasmo entre los enemigos de la ridícula república y los desenganados por ella. Los directores del movimiento cada día reciben nuevos elementos en hombres y dinero, y á pesar de lo que propalan los órganos oficiosos y vendidos al Gobierno de Lisboa, no tardaremos en saber acontecimientos extraordinarios que variarán por completo la marcha de las operaciones estacionadas hoy. sames 2 soid 4, ... nem your A

Quien está dando pruebas inequívocas de su falta de penetración política es el insigne Canalejas con la persecución encarnizada que ejerce contra los esforzados lusitanos que quieren arrojar de su país á los sicarios que allí imperan para baldón de la libertad y de Europa. Lo que no hacen las mismas tropas portuguesas, que sólo están á la espectativa, lo hacen los españoles por orden del gran estadista; días pasados llegaron á coger una partida y varias acémilas cargadas con pertrechos de guerra, después de una persecución activísima de treinta y seis horas; sin duda oree servir mejor los intereses de la corona á quien sirve; los que vemos las cosas desde fuera entendemos que no, pero allá ellos; á los que pudiera interesar no se alarman, por nuestra parte puede el baile continuar, que al freir será el reir. Obstagoro officers C in

Una defunción y un pesame.

ensena ha ... garres

«Toito te lo consiento menos faltar a mi madre que una madre no se encuentra y à ti te encuentro en la calle.»

¡Pobre D. Teógenes! Todo malferido, bizmado y cubierto de apósitos y vendajes, mas que D. Quijote después de la contienda con los yangüeses y después de la aventura de la venta que él estimara castillo, se nos presenta en su artículo «Cosas de ellos», mezclando con sus sentidos y lastimeros ayes los gritos de encendida cólera que le produjo mi articulejo anterior, que por cierto no supo contestar. ¡Qné había de contestar.... si no le quedaba más derecho que el del pataleo!

Emulo de Fr. Gerundio de Campazas, ahorcó los hábitos para meterse á escritor, ó, para usar sus frases, confundió lastimosamente el bote, invirtiendo sus energías, que hubieran aprovechado más en su viñita, en ensayos de una literatura barata y apócrifa, por no calificarla más dura y propiamente.

Pero le salió un Enano de la venta que, cual otro David, insignificante pastorcillo, á la primera pedrada acabó con las insulas del gigante Goliat, del coloso filisteo que quiso erigirse en portaestandarte del neutralismo docente (valga la frase) y pretendió intimidar á los Maestros que como él no pensaran.

Pobre D. Teógenes! ¡Qué compasión me inspira! Los que respetamos las ideas de los demás.... dice en su último engendro, sin acordarse de que en su anterior intentaba pender de una escarpia ó de un palo de telégrafo á los Maestros que no piensan como el..... ¡Qué lástimal perdió por completo la memoria y el poquito de sentido común de que alardeal.... Los bue no profesamos odio sistemático à nadie....

pero ¿á qué comentar todo el fárrago de gramaticales incorrecciones, de faltas de sentido y de contradicciones en que incurre el pobrecito? Para muestra basta un botón; además que no merece la pena el molestarse, amén de que con los difuntos hay que guardar compasión caritativa, y D. Teógenes murió á la vida de las letras.

HY ONA

Quién le diría que su cadáver literario había de reposar en las columnas de un semanario carlista..... á pesar del odio sistemático que les tienel

D. Teógenes murió á consecuencia de una entero-casitis complicada con neurastenia clerofóbica, sobre la pedrada. Sin ton ni son se lanzó á escribir, no respetó sagrado ni profano, hizo afirmaciones gratuitas demasiado peligrosas, y cuando Balaán le llamó al orden retándole á una discusión, precisamente en su terreno, acerca de la educación integral, él se llamó andana rehusando la contienda; y esto, en un literato de la talla de D. Teógenes, que tanto hubiera disfrutado contendiendo con un carlista para confundirle, señal inequívoca es de muerte real y evidente. ¿Cómo se atreverá en lo sucesivo á tomar la pluma, cuando no quiere, ó no puede, ó no sabe sustentar lo que gratuitamente afirma? Sólo quiere discutir consigo mismo.... graciosol ¿para llevar siempre razón?

El literato D. Teógenes murió. Que la tierra le sea leve.

Acompaño en su justo dolor al Director del periódico en que escribía y le comunico mi más sentido pésame porque no pude demostrarle (al interfecto), como era mi propósito, que la sátira y lenguaje algo bufón que usé con el en mi anterior son tortas y pan pintados para lo que merece quien, usurpando vanamente, ó, mejor dicho, con irreverencia ó necedad las palabras y personajes de la Santa Biblia, trata de ridiculizarlos y deja entrever resabios de incredulidad y ateísmo.

Siento que haya muerto, porque le hubiera probado que cuando mando á un periódico un escrito le he meditado detenidamente y estoy dispuesto a defenderle donde quiera que sea y en la forma que me pidan, aunque sea á cachetes, pero no en duelo, y por consiguiente no me intimida el art. 14 de la ley de Imprenta (no sabemos quién tendría más cargos delante de un tribunal); y si oculto mi nombre no es por falta de valor para dar la cara, tengo mis razones para ello, pero si tan necesario es conocerme, se lo comunicaré al finado D. Teógenes privadamente.

Siento que haya muerto, porque le hubiera hecho ver que, á pesar de sus desprecios á la Causa carlista, él se hubiera de tener por muy contento con que el partido de la legitimidad le admitiera en su seno. No todos son dignos de pertenecer á él por muchas razones.

Por lo demás, Sr. Director de la...., nada me importa se me moteje, escarnezca y vilipendie; todo lo perdono; pero ¡mucho cuidado con que se intente ofender á mi Madre la Iglesia ó á su sacrosanta Religión! que entonces, sea quien quiera, cuente con el palo seguro, y no seré tan benigno como he sido ahora.

Y ya que hablo con Ud. voy a permitirme hacerle dos preguntas para contestar á su nota: Primera: ¿Sabe Ud. lo que es difamación? ¿Me hace el favor de decir donde está la difamación que hace «Un Sacerdote toledano» en su artículo?

Segunda: Donde ha aprendido Ud. que la dilación es un procedimiento siempre odioso y detestable? ¿ O es que vá Ud. á enmendar la plana a N. S. J. C.? Lea Ud. el Evangelio según San Mateo, cap. 18 vv. 15 y siguientes, y allí verá cómo el Divino Maestro manda, entiéndalo Ud. bien, manda que al hermano delincuente y contumaz que no ha querido escuchar la corrección de su hermano, se le denuncie á la Iglesia. Es impío pensar que nuestro Señor Jesucristo (digo nuestro, porque le supongo á Ud. cristiano) mandara algo que fuese odioso y detestable.

De donde deduzco que, muy lejos de tener amplias tragaderas el Sr. Director de El Por-VENIR, manifestó que sabía lo que se hacía, y que conoce la Sagrada Escritura mejor que Ud. Y aquí pongo punto final. en bilas ios patrictas ios enganados y los cor

b denog y seup El Enano de la Venta.

MOVIMIENTO JAIMISTA

-Gracias á los activos trabajos del entusiasta joven D. Juan Pagés se constituirá dentro de breve tiempo un nuevo requeté en San Clemente de Llobregat. También se trabaja en la creación de un Círculo jaimista, para lo cual hay grandes entusiasmos.

-En el Círculo tradicionalista de la barriada de San Andrés, de Barcelona, se celebró el domingo 15 una notable y concurridísima velada literario-musical, siendo muy aplaudidos todos los correligionarios que en ella tomaron parte. Mientras se celebraba la velada llegó de Paris un autógrafo de nuestro Augusto Caudillo que fué recibido con delirantes vivas

y estruendosos aplausos. -El Sr. Duque de Madrid ha recibido durante estos últimos días muchísimas visitas, entre ellas la del legitimo Rey de Portugal D. Miguel de Braganza.

D. Jaime invité à almorzar al Jefe de los jegitimistas portugueses, quien se muestra sa

tisfecho del movimiento monárquico en Por-

Dicho movimiento, que en un principio era simplemente antirrevolucionario, se ha convertido ahora en legitimista, desde el momento en que D. Manuel ha manifestado que no tiene arte ni parte en el levantamiento.

Ha sido dado de alta por estar completamente curado de la herida sufrida en la refriega de San Feliú de Llobregat con las kábilas lerrouxistas, el entusiasta jaimista D. Manuel Boldú.

En Madrid, donde residía, ha fallecido el Brigadier carlista D Mario Villar, hermano de nuestro General de división D. Amador; procedía del Arma de Caballería, habiendo tomado parte activísima en la última guerra carlista, en la que mereció por su lealtad y arrojo grandes distinciones. Terminada la guerra, aunque volvió á España, no quiso reconocer el trono de D. Alfonso, prefiriendo renunciar á su carrera y tener que trabajar para atender á sus necesidades antes que abjurar de sus ideas. Descanse en paz y pidan á Dios por la eterna gloria de tan leal y benemérito soldado de la legitimidad.

—La Agrupación escolar tradicionalista de Barcelona, dando pruebas de su patriotismo y de su interés por las glorias nacionales, ha dirigido al Sr. Cajal, que se halla gravemente enfermo, el siguiente telegrama: «Ramón Cajal. Madrid. — Agrupación escolar tradicionalista de Barcelona se interesa por la salud del ilustre paciente, orgullo de España, haciendo votos por su pronto restablecimiento. —Presidente, Marceny. —Secretario, Ventalló».

-En el Círculo tradicionalista de Tortosa se está construyendo un magnífico escenario que probablemente estará terminado la próxima semana.

Se está formando el cuadro dramático entre los del requeté.

—Nuestro valiente colega El Cruzudo de Castilla ha abierto una suscripción encabezada por un Sr. Sacerdote con 50 pesetas para colocarlo á la altura de los principales semanarios jaimistas, para lo cual se harán algunas reformas.

También prepara grandes mejoras el excelente semanario de Tortosa La Tradición.

—Por iniciativa de la entusiasta joven legitimista de Villarreal, Carmen Albella, se proyecta fundar una entidad de señoritas titulada «La Margarita», para trabajar por el triunfo de nuestros ideales, fomentando especialmente la Prensa abiertamente jaimista.

En Aranda de Duero se halla enfermo de bastante consideración nuestro queridísimo amigo el infatigable propagandista de nuestros ideales D. José López de Vívigo.

Dios quiera que la enfermedad de tan valioso amigo no tenga fatales consecuencias y prontamente se restablezca; con ello ganaría mucho la Causa católica y los intereses tradicionalista dadas las esperanzas que ha hecho despertar la extraordinaria cultura y la arrebatadora elocuencia del Sr. Vívigo.

—El líquido de la suscripción abierta á raíz del cobarde asesinato de Hilario Alde se dividirá en cuatro partes: una para la viuda y las otras para cada uno de sus tres hijos.

Las partes correspondientes á éstos se colocarán en la Caja de Ahorros hasta su mayor edad.

—Siguen con entusiasmo los trabajos para la constitución de un requeté jaimista en Canet de Mar. Las listas de inscripción se ven llenas, siendo muchísimos los jóvenes que forman ya en la nueva institución y los que han prometido ingresar en él así que sea un hecho la existencia del mismo; á pesar de las mnchas dificultades que hacen surgir algunos elementos, el requeté de Canet de Mar será un hecho y pronto.

Ha sido nombrado Jefe provincial de Albacete el distinguido correligionario D. Jorge de Arnedo Asensi, emparentado con algunas familias de la alta sociedad ilicitana.

El elocuente Diputado à Cortes D. Dalmacio Iglesias ha aceptado el honroso cargo de mantenedor de los Juegos florales jaimistas de Borjas-Blancas.

Aunque en toda España trabajan nuestros amigos con fe y entusiasmo, merecen especial atención los esforzados catalanes hasta el extremo de que esta sección se llenaría con citar tan sólo las innumerables iniciativas que allí se ponen en práctica para restar fuerzas á los enemigos y nutrir nuestras filas. Ultimamente en la Barceloneta, barriada marítima y eminentemente obrera de la capital de Cataluña, se ha establecido en el Centro jaimista una sección de «Protección al obrero jaimista» á fin de proporcionar á los nuestros medios y recursos en los tiempos azarosos de la falta de trabajo, esperándose muchos frutos de tan excelente obra.

VARIA

Lo que gastan las archimillonarias de América.

Madame Georges Gould, cuñada de la Duquesa de Taillerand, se presentó hace poco en un baile de trajes ataviada con un vestido bordado en perlas auténticas; se lo puso una vez y le había costado un millón.

La misma señora luce por la noche en la Opera collares de perlas de un oriente perfecto tasados en cinco millones.

Usa como pendientes dos perlas negras, que valen 100.000 francos cada una, se prende con un broche de cinco perlas rosa que ha costado 250.000, lleva, además, una cadena de 1.500 000 francos, un collar del mismo precio y otro de 750.000.

La señora Gould colecciona diademas, sortijas, brazaletes, adornos diversos en zafiros, rubíes y brillantes cuyo valor excede al de sus perlas: tiene 10 millones de dollars en alhajas.

En América hay señoras como la Sra. Wiedener, de Filadelfia, cuya galería de cuadros se tasó recientemente en 35 millones, y hay otras, la de Pierpont Morgan, sin ir más lejos, que pagan 25 000 francos por una sombrilla de encaje de Chantilly, 4.000 por un traje de Irlanda y 5 000 por un pañuelo de punto de Inglaterra.

Para que una señora de buen tono no haga un papel ridículo en Nueva York, necesita el siguiente tren de uso personal:

Pieles, 50.000 francos; trajes de baile, 40 000; trajes para comidas, 25.000; trajes de calle, 15.000; trajes tailleur, 15.000; salidas de baile, 12.000; trajes para automóvil, 10.000; ropa de casa, 4.000: ropa blanca, 7 500; sombreros, 6 000; plumas, calzado, guantes, 10.000; medias, 2 500; abanicos, encajes, fruslerías, 12.000; pañuelos, 3.000.

Y, en resumidas cuentas, para estar á la moda, he aquí el presupuesto de una multimillonaria que vive modestamente en Newport y Nueva York.

Cocinero (francés), 25.000 francos; pinche, 6.000; dos miss, 5.000; amanuenses, 5.500; maestresala, 6 000; lacayos y mozos de comedor, 3 000; jardineros, 5.000; cuatro ayudantes, 12.500.

Hay familia cuyo presupuesto se eleva á 15.000 francos por día.

Verdad es que Carnegie y Rockefeller tienen más de un millón de renta diaria.

Si gastaran eso en limosnas, ¿habría problema social en el mundo? ¿Y mientras lo gasten en lujo dejará de haberle?

«La vanidad humana á la miseria humana.»

Jerg di

En grandes letras doradas están escritas esas palabras en la portada de un hospital amplio y hermoso en Río Janeiro.

El origen de la inscripción es curioso. El Emperador D. Pedro sentía mucho pesar al ver tantos infelices enfermos en las calles de la capital, y trató de fundar nn asilo para ellos.

Se invitó al público para contribuir con donativos á tan grande obra de misericordia, pero ningún aprecio se hizo del llamamiento.

Entonces resolvió el Monarca conferir títulos de nobleza: barón, marqués, etc., a los que dieran de 200 000 reis para arriba, y eso bastó para que con rapidez asombrosa se reuniera lo necesario para hacer el hospital.

¡No había dinero para los pobres, pero sobraba para sastifacer la vanidad!

El día de la inaguración se descubrió la lápida del frontispicio ante una inmensa muchedumbre, y con gran vergüerza de los nuevos Condes y Marqueses, se leyó la inscripción: ¿La vanidad humana á la miseria humana».

Les antigües copistas.

No sé hoy cómo podían lograr los artistas la brillantez en los matices, sobre todo en el oro y la plata. Algunos han dejado la receta, verbigracia, la del oro, que consistía simplemente en pulverizar el metal, diluirlo en goma arábiga y extenderlo luego con la pluma. Inútiles han sido todos los esfuerzos posteriores para conseguir por tales medios idénticos resultados.

Las tintas de colores más usadas, eran las azules y las rojas. Con estas solía escribirse el primer rengión de un capítulo ó de un salmo, y con la azul el resto.

Casi todos los Monasterios tenían su scriptorium, celda apartada y reducida, algunas veces, á modo del in pace, á la cual no llegaba sino de muy lejos el rumor de las tempestades

del mundo. Nicolás de Claraval, Secretario y amigo de San Bernardo, describe en una de sus epístolas la celda en que se dedicaba á transcribir é ilu-

Mi scriptorium es un angosto recinto de diez pies en cuadro, con una ventana al huerto, una mesilla baja, dos ó tres basijas conteniendo colores y gomas, dos plumas, dos pinceles, un estylo y un taburete, he ahí todo el menaje.

Amenudo se encariñaba el obrero con su

— Ningún trabajo (dice nuestro Albendense)
me parece tan grato y propio como el de copiar
libros. Este ejercicio de la imaginación y la paciencia no sólo es instructivo, pues proporciona
el mejor conocimiento de las Santas Escrituras,
sino que se convierte en un sermón predicado á
desconocidos é invisibles oyentes. Los dedos se
vuelven lenguas para anunciar la divina palabra, y el que tal hace, lastima á Satanás con la
tinta y con la pluma, no menos que con el agua
bendita y el hisopo.»

Buen hallazgo.

Cerca de la ciudad de Arsinoe (en el Egipto central) se ha encontrado una preciosa colección

de papyrus egipcios que ascienden á 100.000 y además 20.000 hojas ó cartas que comprenden un período de 2.700 años.

Esos papyrus están escritos en once lenguas diversas y tratan de gran número de cuestión nes. Las cartas están impresas por medio de tipos de madera. Este descubrimiento prueba que el invento de la imprenta data de muchos siglos antes de Gutenberg.

DE LA PROVINCIA

Gálvez.—Se ha celebrado este año con extraordinaria solemnidad la fiesta de los Sagrados Corazones de Jesús y María el día 15 del presente.

La muy bien dirigida banda de Cuerva por el senor Sorolla, que desde la víspera comenzó á lucir sus conocimientos musicales, vino á rebasar los límites del entusiasmo que desde mucho há hierve en este pueblo por la devoción á los Sacratísimos Corazones.

El panegírico que hizo el Sr. Cura fué más que suficiente por lo grandilocuente, fervoroso y emocionante para ablandar los más duros corazones y hacerlos latir al unísono con el Sagrado Corazón de Jesús.

Después de la Misa asistimos á la bendición de la nueva bandera que sobre la puerta de su casa-cuartel tenía izada la Guardia civil. Al desplegarla, ya bendita, los acordes de la Marcha Real comunicaron á nuestros ánimos un algo así como un flúido magnético que electrizaba, un algo que daba frío y calor al mismo tiempo, un algo que, inundando de júbilo el alma, parecía querer salirse por los ojos en forma de lágrimas, un algo que sólo supo traducir el Coadjuntor de Menasalbas con un ¡Viva España católica! Hubo también sus discursos, breves, pero muy sentidos y hermosos, que pronunciaron el Sr. Cura, el Sr. Comandante del puesto y un niño de la Escuela en nombre del Sr. Maestro, abundando los tres en frases altamente patrióticas, que arrancaron á la inmensa concurrencia calurosos aplausos.

Por la tarde el agua..... nos aguó la fiesta, por lo que tuvo que hacerse la procesión por dentro de la Iglesia.—El Corresponsal.

Noez.—El lunes 16 de los corrientes ha fallecido en esta villa, confortada con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, D.* Juana Agudo de la Fuente, esposa que fué del veterano, leal y entusiasta carlista D. Vicente de la Fuente y de la Fuente.

Su muerte, envidiable y edificante, por la resignación cristiana con que sobrellevó los padecimientos y fervor con que, estrechando el Sante Crucifijo, repetía las jaculatorias y aspiraciones piadosas que se la sugerían, nos hace presumir que estará gozando de Dios.

Pero por si aúu le quedaba algo que expiar en la cárcel del Purgatorio, ayudémosla con nuestros sufragios los buenos carlistas, siquiera sea para recompensar la conformidad y alegría con que esperó la vuelta de su esposo que, en 4 de Febrero de 1873, se puso á las órdenes de D. José Castell para luchar por la Causa de la legitimidad, y no volvió hasta el 18 de Julio de 1876, y lo que sufriría al tener noticias de que le habían hecho prisionero.

Tanto al entierro como á la Misa de cuerpo presente, celebrada el día 18, ha asistido numeroso público, lo que prueba las generales simpatías que goza en nuestro pueblo esta familia.

Reciba nuestro muy querido amigo y correligionario la expresión de nuestro más sentido pésame, haciéndole extensivo á sus queridos hijos, para quienes pedimos al Cielo conformidad con la santa voluntad de Dios. R. I. P.—El Corresponsal.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

—Hemos oído, sin que lo hayamos comprobado, que al subir noches pasadas de la estación, en su coche, el conocido industrial D. Mateo López, se le hicieron dos disparos desde los barrancos contiguos al Paseo de la Rosa, quedando incrustados los proyectiles, sin que, afortunadamente, hicieran blanco, en una de las ruedas del vehículo.

-El digno empleado del Gobierno civil D. Jacinto Vaquero y Cantador ha obtenido recientemente el grado de Maestro elemental, en cuyos ejercicios ha demostrado su constante asiduidad al estudio.

Le felicitamos efusivamente y le deseamos nuevos triunfos en el grado superior.

—Con el mes termins el plazo para la inscripción de las Sociedades patronales, obreras y mixtas en el Registro que por Decreto de Julio último se mandó abrir en el Instituto de Reformas Sociales. Es de suma importancia esa inscripción, porque sin ella no habrá derecho á tomar parte en la elección de Vocales del dicho Instituto. El Consejo Nacional de Sociedades católico obreras, establecido en Madrid, Duque de Osuna, 3, se encarga de la presentación de los documentos necesarios, siempre que se le remitan antes de fin de mes.

Por iniciativa de nuestro correligionario señor Vázquez, Concejal del Ayuntamiento de Ciudad-Real, tomó aquella Corporación municipal el acuerdo de honrar la memoria del inolvidable Cardenal Monescillo, erigiéndole una estatua. Para la realización de tan hermosa idea se ha constituído una Junta ejecutiva que cuenta ya con valiosos donativos, y se está gestionando del Estado la concesión del bronce.

Dentro de unos días se inaugurará en la Sinagoga del Tránsito un Centro de estudios hebráicos para que acudan los israelitas de origen ibérico. El Comisario regio del turismo, Sr. Marqués de la Vegalnolán, ha conseguido la valiosa protección del Ministro de Instrucción pública, habiendo sido en pocos días transformado este histórico monumento. Han desaparecido los andamios que cubrían las paredes; han sido descubiertas anchas tribunas, donde se sentaban las mujeres hebreas, que serán convertidas en salas de estudio y de biblioteca, y finalmente en excavaciones últimamente hechas se ha descubierto una Sinagoga subterránea en el patio del edificio.

En la semana anterior han percibido socorro de la institución «Gota de Leche» Pilar Díaz, casada y con siete hijos, y Ramona Rey Suárez, casada y con cuatro hijos; la primera con domicilio en el Callejón del Vicario, núm. 16, y la segunda en Desamparados, núm. 7 (Antequeruela).

Las elecciones municipales tendrán lugar en todos los Municipios del Reino el 12 del próximo Noviembre, según Decreto publicado en la Gaceta, terminando el período electoral el día 16, que se celebrará el escrutinio y la proclamación de los que fueren elegidos.

Después de brillantes oposiciones ha ganado en la Escuela Normal de Maestras el título de honor de Maestra elemental, libre de todo gasto, la aventajadísima Srta. Segunda Gutiérrez y García, hermana de nuestro amigo D. Román, Párroco de Colmenar de la Sierra (Guadalajara). Para ambos nuestra cordial enhorabuena.

SECCION RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Octubre, días 26 y 27, Parroquia Mozárabe de Santas Justa y Rufina; 28 y 29, Parroquia Mozárabe de San Marcos; 30 y 31, Iglesia de Padres Carmelitas.—Mes de Noviembre, días 1 y 2 Iglesia del Hospital del Rey.

Agua de Colonia

Sto. Domingo de Alguézar

La mejor Agua de Colonia del Mundo.—Única que consiguió la gran-Copa de Honor, Gran Premio y Medalla de oro en la Exposición de Génova; Gran Premio y Medalla de oro en las Exposiciones de Anvers, Bruxelas, París y Londres, etc. 1908.

👫 FRASCOS: 5, 2'50, 1'50, Y 1'00 PESETAS 😽:

Unico sitio de venta en Toledo

FARMACIADELOZANO

23, HOMBRE DE PALO, 23.-TELÉFONO NÚM. 186

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS PIADOSOS

RAMÓN GARRIDO

44, ZOGODOVER, 44

Devocionarios de Primera Comunión.

PRECIOS ECONÓMICOS

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA

CARRERAS MILITARES

DIRIGIDA POR

D. R. Cesáreo Sanz Escartín.

Empezó el Carso en 1.º de Septiembre.

Bajada del Pozo Amargo, números 3 y 5.

IMPRENTA DE RODRÍGUEZ Y HERMANO Santo Tomé, 28.—Teléfono 61.

IALERTA, TODO EL MUNDO, ALERTA!

POLVO REGENERADOR (el primero en España)

para hacer poner huevos á las aves: GALLINAS, PATOS, ANADES, etc.



TRES MIL Huevos al ano, con DIEZ Gallinas!

Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes. Ponen tedos los días y en todas las estaciones del ano, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.-Gasto insignificante:

Dirigirse à su autor; DONATO ARAUJO. Drogueria general, Estación, 11, Vitoria.

NOTAS: 1.º Existen productos extranjeros similares que puepen desecharse, pues à poco que en ellos se fije, se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento compleamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad. 2.ª Pidese prospecto y se remitira gratis.

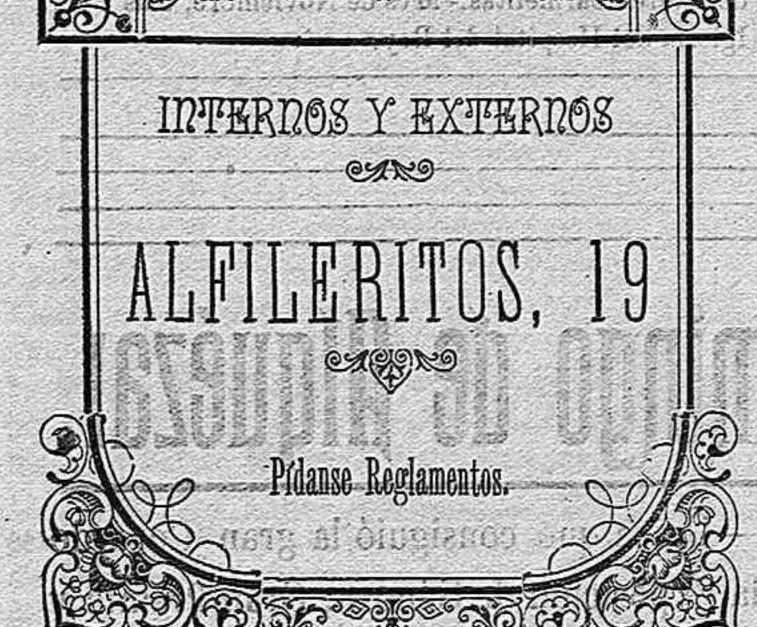
Paeden hacerse les pedidos á D. Mariano Miedes, Droguería Comercio, 31.-Toledo.



Este CENTRO DE INSTRUCCIÓN euenta con Doce Profesores titulados en todas las Facultades, y en él se cursan las Carreras siguientes: — Derecho ——— — Medicina — Farmacia — Ciencias — Filosofía y letras - Magisterio - Comercio -**⊘**--♦ Preparación para

- Telégrafos - Correos -Estadística — Bachillerato — Aduanas —— Banco — **♦**

Idiomas por los métodos más modernos.





drid, Pamplona y San Sebastián. - Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall, Principales ultramarinos.

ESTOMACAL

SHIRO

Medicamentos de indiscutible eficacia para combatir el dolor de ESTÓMAGO, VÓMITOS, ACCE. DÍAS, DIARREA, y, en general, las afecciones del estómago é intestinos

CUATRO PESETAS BOTELLA

Depósitos: En Madrid, Martín y Durán, P. Velasco y Compañía y en todas las Farmacias.—En Toledo, D. José M.ª de los Santos.— En Talavera, D. Justo Díaz Lizana.-En Fuensalida, D. Valentín Moreno.—En Camarena, D. Sixto Castillón.

Corredor de Comercio matriculado.

Lechuga, 9.-Toledo.

Sastreria Jelesiástica y Arnamentos de Iglesia

Sotanas desde 25 pesetas. Manteos desde 73. Dulletas desde 35.—Corte esmerado; prontitud en el servicio de los pedidos. la le festa -- El Cennessona.

> VALENCIA: Bordadores, (Frente al Miguelete).

de Viajeros

de toda confianza, de nuestro correligionario SR. NIETO some continue de cande de character en re-

Trato esmeradísimo, abundante y económico.

ESPARTEROS, 8, SEGUNDO, MADRID

PLAZA DEL CELENQUE, NÚM. 1.-MADRID

LIBRERÍA,

CERERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO

MARIANO SAN ROMÁN

Hay completo surtido en los tres ramos, especialmente en libros religiosos y en coronas fúnebres y flores artificiales de todas clases. Se reciben avisos para La Antigua Fune-RARIA.

Comercio, 16.—TOLEDO

HERRERÍA Y CERRAJERÍA

BENITO PELEGRIN Sobrino de D. Angel Chueca.

Se hace toda clase de obra nueva y compostura, con economia, solidez y perfeccion.

Plaza de Santa Catalina, 8 (cerca del Seminario Conciliar.)

RELOJERÍA, ÓPTICA Y MATERIAL ELECTRICO

VALLE, Belén, 16. Toledo

anjaiqos sotigitas antigües copistas

Inmenso surtido en relojes de bolsillo, desde 4,50 pesetas hasta 1.000 ídem.—Despertadores corrientes y de última novedad, á 3 pesetas.— Relojes pared, desde 4 pesetas. al officer on of the sea all the fire sea of the

Esta casa, que trabaja la óptica con gran extensión, ofrece gafas y lentes con cristal roca 1.4, desde 7 pesetas.

Lentes ahumados, con cristales especiales de colores higiénicos.— Gemelos para teatro, campo y prismáticos. O campo plante de escola

En electricidad tiene cuanto concierne al ramo, y en bombillas hay de todos los voltajes, desde 0'50 pesetas. Lamparas Osran, Tántalo y demás ció igiosias ha nesptado-el honroso cargo de da agan ceida aparieda y reducida, a**lespram**

Belen, 15.---ANICETO DEL VALLE.---Toledo.



este vicio no es más que nuestra ruina.

> Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

> Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo loza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante. Tcdas aquellas personas

que tengan un embriagador en la familia 6 entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polyo Coza. Escriba hoy Coza POWDEB Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias v.

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 3 Depésitos: Toledo: Farmacia de Santos, Plata, 23 Calzada de Oropesa: Farmacia de Justo Fernán-

dez. Talavera de la Reina: Farmacia de Congre-

Sociedad de Previsión y Ahorro Popular.

Garantía especial.—Seguridad absoluta.

LA MUNDIAL es en España la única Sociedad administradora de Cooperativas mutuas ó Asociaciones de Previsión y Ahorro popular que, además de las garantias exigidas por la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, ofrece á sus asegurados la especial garantia de responderles con un capital propio (1.000.000 de pesetas totalmente suscripto) y la gran ventaja de cederles las 25.000 pesetas que en bienes ó valores deposita en el Ministerio de Fomento por cada Cooperativa.

Forma.... en caso de vida un Capital que puede ser el doble del dinero entregado durante cien meses (por 1.000 pesetas unas 2.000 ptas.) al cabo de diez años una Dote ó un Crédito para esta-Constituye.

Asegura... una importante indemnización en caso de fallecimiento, por medio del contraseguro sin examen medico. Recibe .

. entregas desde 2.50 ptas. por mes hasta 250 pesetas mensuales en el transcurso de diez años, en cien meses, solamente. todos los fondos de sus suscriptores exclusivamente

Cooperativas Mutuas de Supervivencia.

en Valores del Estado.

